



## **COMUNICADO 02**

Desde la Decanatura de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, me permito poner en conocimiento las siguientes acciones que se han venido desarrollando con el fin de atender los procesos de remoción en masa que han afectado a la Facultad.

1. Desde que se identificaron los procesos de remoción en masa en el sector adyacente a la Facultad se ha informado a las Entidades Distrital (Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, Alcaldía Local de Candelaria y Santafé (en el marco del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático), las cuales han desarrollado visitas de inspección y seguimiento para brindar información técnica y recomendaciones acerca de las labores que debe tomar la Universidad para atender esta situación.

Entre lo mencionado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, se sugirieron medidas como: mejorar el sistema de drenaje de la ladera; implementación de señalización en el sector; limpieza periódica de la fuente hídrica cercana al movimiento en masa; corregir mediante medidas optimas el posible aporte de aguas provenientes de la parte alta del talud, del tanque de almacenamiento ubicado en la parte alta de la ladera y de las acometidas de las tuberías de aguas lluvia,

Por parte del IDIGER, en visita técnica realizada se indicó que: *"la estabilidad estructural y funcionalidad de las aulas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la Carrera 5 este No. 15- 82, en el sector catastral San Francisco Rural de la Localidad de Santa Fe, no se encuentra comprometida en la actualidad de acuerdo con las condiciones físicas evidenciadas en el sector (...)"*

2. Teniendo en cuenta los diagnósticos realizados y las recomendaciones de las autoridades competentes, por parte de la Universidad fueron generados procesos contractuales que buscan mitigar y atender de manera oportuna el fenómeno de remoción en masa; con relación a ellos indico lo siguiente:

- Bajo la supervisión de la División de Recursos Físicos se estableció una orden de servicios que busca *"Realizar obras de mitigación para disminuir el riesgo por deslizamiento del*



*terreno debido a movimientos de remoción en masa, en el terreno adyacente entre el Edificio Natura y la quebrada padre Jesús María (...)*"; este proceso se encuentra en ejecución e involucra la impermeabilización del tanque de agua potable por la cual fue cerrada la facultad, mediante circular No. 053 de 2022 del 05 de diciembre al 10 de diciembre. Producto de esta intervención se identificó la necesidad de desarrollar cambios adicionales en el tanque y se encontró un tanque adicional que estaba generando acumulación de agua, que requiere ser evaluado.

Por estos hallazgos y con el fin de no detener las obras de mitigación ya iniciadas debido a la necesidad apremiante por lo mencionado por las autoridades competentes, es que se ha mantenido cerrado el tanque de abastecimiento de agua potable y se han implementado alternativas para el abastecimiento de este recurso. Esta decisión se tomó teniendo en cuenta que, en la sede no se encuentra el 100% de la comunidad estudiantil y con fin el no afectar la finalización normal del semestre 2022-3.

Sin embargo, se continúa evaluando las acciones desarrolladas para tomar las medidas necesarias hasta la finalización del semestre. Adicionalmente, a la intervención del tanque, por parte del contratista se contempla el desarrollo de filtros y gaviones, los cuales se vienen desarrollando de manera paralela y se espera poder finalizar antes del retorno a clases el 2023.

- b. La universidad estableció el proceso de consultoría para "*Realizar estudios y diseños técnicos, para la construcción de las obras de estabilización, protección, manejo hidráulico y la rehabilitación de las zonas afectadas por el movimiento de remoción en masa de los terrenos ubicados en los lotes b y a (sendero peatonal), de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y la Sede Macarena "a", esta última, en la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas*". Este contrato se encuentra en ejecución y está siendo supervisado por la División de Recursos Físicos. Como producto de este proceso se espera contar con los elementos técnicos para la generación de obras o medidas adicionales que impidan situaciones que generen condiciones de riesgo a la infraestructura y a la comunidad académica.
3. Por parte de la Decanatura se ha realizado el acompañamiento a los contratos antes mencionados y a las obras implementadas, con el fin de estar al tanto de los procesos que suceden en la Facultad y brindar información pertinente a toda la comunidad.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Decanatura

Con lo descrito anteriormente, quiero brindar un parte de tranquilidad a los estudiantes, docentes y administrativos sobre las acciones que se han ejecutado frente a los procesos de remoción en masa y pedir excusas por los inconvenientes presentados, pero estas son medidas que deben ser desarrolladas para garantizar la seguridad de todos.

Cualquier información adicional estaré atenta a responder sus inquietudes,

Cordialmente,



**CLAUDIA MARÍA CARDONA LONDOÑO**

Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales